

Medellín, 11 de marzo de 2021

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de
Fundación Grupo Argos
NIT : 890.105.669-8

Certifican que:

De acuerdo con registros contables y la cámara de comercio suministrados por la administración, la entidad cumple con todos los requisitos para permanecer en el régimen tributario especial y hacemos constar que :

- Se constituyó mediante escritura pública el 20 de octubre de 1972, mediante Decreto 0427 del 5 de marzo de 1996 se le otorgó personería jurídica según Resolución N° 1229 del 20 de octubre de 1972 por parte de la Cámara de Comercio de Barranquilla en agosto 6 de 2003.
- La Fundación desarrolla actividades meritorias que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en el parágrafo 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- Durante el año 2020 no se originaron reembolsos bajo ninguna modalidad, ni generó derecho de retorno para el aportante, fundadores ni vinculados, ni directa, ni indirectamente; los aportes y/o donaciones efectuados durante el año y periodos anteriores.
- No distribuyó bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente; los excedentes generados de periodos anteriores.
- A la fecha de la presente certificación, no se ha vencido el término para la presentación de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del año 2020.



Camilo José Abello Vives
Representante Legal
C.C. 80.418.493



Carlos Alberto Pulgarin Jimenez
Revisor Fiscal de Fundación Grupo Argos
T.P. 174630-T
Miembro de KMPG S.A.S.